Guayaquil, 23 de Agosto de 1999

INFORME DEL COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BALTROPIC S.A
GUAYAQUIL - ECUADOR

He examinado el Balance General y los Estados Financieros conexos de resultados en la situación financiera por el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1998. Mi responsabilidad como comisario es expresar una opinión sobre los Estados Financieros mencionados. Ya que la preparación de estos Estados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Mi exámen está efectuado en base a normas que requieren de planeación y ejecución de una revisión cuyo objetivo es obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes.

La revisión incluyó pruebas en los Registros de Contabilidad: Uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador; procedimientos de Auditoría que respalden las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia. a mi parecer la revisión efectuada establece bases razonables.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías concepto que recabe todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones con base de procedimientos adicionales de interventaria.Las operaciones de contabilidad se registran conforme a las normas legales; así como las actas de los administradores se adjuntaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio.

Los libros de actas y registros, los comprobantes de cuenta y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, así como la conservación y custodia de los libros de la compañía son satisfactorias al sistema de control interno aplicado.

En base a mi opinión de los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de BALTROPIC S.A. al 31 de Diciembre de 1998 el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera del año - terminado en esa fecha son de conformidad con los principios de contabilidadgenera generalmente aceptados en el Ecuador. Destacando además que la compañía fue aproba da en constitución por la Superintendencia de Compañías el 19 de Noviembre de 1998 mediante resolución # 98 - 2 -1 - 1. 0005474

Atentamente,

Ec. Dante Bustamante Yanez

COMISARIO